

DECRETO POR EL CUAL SE RATIFICA LA CONVENCION SOBRE COMUNICACIONES CENTROAMERICANAS

DECRETO LEGISLATIVO, aprobado el 11 de febrero de 1908

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 24 del 25 febrero de 1908

La Asamblea Nacional Legislativa

Decreta:

Artículo Único- Ratificar la convención sobre comunicaciones, celebrada por la Conferencia Centroamericana de Washington, el día 20 de diciembre de 1907, y que suscribió la delegación de Nicaragua.

Dado en el Salón de Sesiones—Managua, 11 de febrero de 1908—**Juan B. Sáenz**, D.P. —**H. Aguirre Muñoz**, D.P.
—**Julio Selva**, D.P.

Cúmplase-Palacio del Ejecutivo—Managua, 15 de febrero de 1908—**J.S.Zelaya**- El Ministro de Relaciones Exteriores-
José D. Gámez.